

CONCON,

10 de Octubre 2015

DECRETO REGISTRADO N° 2065 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que le confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- c) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) La Ley N°19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Art. N°74 de la Ley 19.712.
- f) La Solicitud de Permiso Con Goce de Remuneraciones presentado por la Srta. Katherine Cortes Sierra, Rut: 16.484.102-2, Docente de Escuela Irma Salas Silva.
- g) Certificado del Instituto Nacional del Deporte.

DECRETO

1. **RATIFÍQUESE** el Permiso Administrativo Con Goce de Remuneracion a la Srta. **Katherine Cortes Sierra, R** 2, Docente Escuela Irma Salas Silva, por el periodo comprendido entre el 05 de Octubre de 2015 hasta el 09 de Octubre de 2015.
2. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por la Secretaria Municipal, al Domicilio: Colo Colo González N°5, Miraflores, Comuna de Viña de Mar.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL


FISCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- SIAPER
- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado (a)

OSG/MLEG/AMUM/mba.

Dpto. de Control		
Controlado	Observado	Revisado
		3